



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año. . . . . 75 pesetas. Semestre . . . . . 50 — Trimestre . . . . . 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	<b>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</b>	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	---

Número 59

Lunes 12 de Marzo de 1945

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El señor Alcalde de Carpio comunica que, en la noche del 4 al 5 del actual, al vecino de dicha localidad don Leovigildo Giménez García, le desaparecieron de su domicilio dos caballerías de las siguientes señas: burra de cinco años, alzada sobre seis cincuenta cuartas, pelo castaño oscuro, rabona y con señales de tiro; huche de diez meses, pelo largo, lanudo y castaño oscuro, de buena alzada y se topa de las patas.

Lo que se hace público por este periódico oficial para conocimiento de las autoridades y agentes a mis órdenes, y procedan a la busca y ocupación de dichos semovientes y, caso de ser habidos, lo den a saber a la Alcaldía del pueblo citado.

Valladolid, 7 de Marzo de 1945.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

728

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 13 de Febrero próximo pasado, se publicó por este Gobierno Civil la siguiente circular:

«El Departamento de Sericultura de la Hermandad de la Ciudad y el Campo, dependiente de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., está realizando actualmente una gran labor de enseñanza y depuración de esta industria por la zona sedera española, teniendo en la actualidad cuarenta y siete Centros Serícolas que han actuado en la pasada campaña, al frente de la cual hay personal debidamente capacitado de la Estación Central Serícola de

Murcia, dependiente del Ministerio de Agricultura. Teniendo proyectado aumentar el número de Centros hasta sesenta y nueve, y con el fin de poder continuar esta labor con éxito, se hace necesario obtener una estadística del número de moreras que en la actualidad existen, y por ello, los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia deberán remitir, con toda urgencia, a este Gobierno Civil, nota de las moreras existentes en sus respectivos términos municipales.»

Como hasta la fecha faltan algunos Ayuntamientos por remitir los datos interesados, se publica en este periódico oficial nuevamente la citada Circular, a fin de que las Corporaciones Municipales que no hayan cumplimentado todavía este servicio se sirvan realizarlo con toda urgencia, sin excusa ni pretexto alguno.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 9 de Marzo de 1945.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

741

### GOBIERNO CIVIL

#### Junta provincial de Beneficencia de Valladolid

ANUNCIO

En la Secretaría de esta Junta provincial de Beneficencia, sita en el Gobierno civil, se instruyen diligencias para acreditar la labor meritoria realizada desde hace varios años por la excelentísima señora doña Pilar Lizasoain Aurrecochea en favor de los pobres necesitados de esta capital y de varias Instituciones de carácter benéfico. Estas diligencias se llevan a cabo para, en su día, formular la correspondiente propuesta, si procede, para su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que las personas que se hallen enteradas de la labor reali-

zada por la citada señora en favor del menesteroso puedan deponer en el expediente en la referida Secretaría, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valladolid, 9 de Marzo de 1945.—El Gobernador civil-presidente, Tomás Romojaro Sánchez.

740

### GOBIERNO CIVIL

#### Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada carbunclo bacteridiano en el ganado existente en el término municipal de Valladolid, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (Gaceta del 3 de Octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en La Overuela, terreno comprendido entre el camino Zamadueñas, canal de Castilla y río Pisuerga; señalándose como zona sospechosa, todos los pagos de La Overuela; como zona infecta, los terrenos comprendidos entre camino Zamadueñas, canal de Castilla y río Pisuerga, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca del ganado enfermo y sospechoso y aislamiento del mismo, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 6 de Marzo de 1945.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro.

739

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Intervención de fondos provinciales

Mes de Marzo

RESUMEN de la distribución de fondos por capítulos y artículos propuesta por el Interventor para el mes de Marzo, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 275 del Estatuto provincial.

CONCEPTOS	CARÁCTER DE LOS GASTOS PROPUESTOS		TOTAL
	Obligatorios	Diferibles	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Capítulo 1.º—Obligaciones generales. . . . .	34.330,00	300,00	34.630,00
» 2.º—Representación provincial . . . . .	4.400,00	2.000,00	6.400,00
» 5.º—Gastos de recaudación. . . . .	15.920,00	»	15.920,00
» 6.º—Personal y material. . . . .	202.600,00	9.100,00	211.700,00
» 7.º—Salubridad e higiene . . . . .	500,00	»	500,00
» 8.º—Beneficencia . . . . .	23.700,00	309.950,00	333.650,00
» 9.º—Asistencia social. . . . .	14.900,00	1.500,00	16.400,00
» 10.º—Instrucción pública . . . . .	7.700,00	9.300,00	17.000,00
» 11.º—Obras públicas y edificios provinciales. . . . .	123.000,00	13.150,00	136.150,00
» 14.º—Agricultura y ganadería . . . . .	6.000,00	3.000,00	9.000,00
» 15.º—Crédito provincial . . . . .	27.000,00	»	27.000,00
» 17.º—Devoluciones . . . . .	»	4.500,00	4.500,00
» 18.º—Imprevistos. . . . .	»	1.500,00	1.500,00
» 19.º—Resultas. . . . .	»	300.000,00	300.000,00
TOTALES. . . . .	460.050,00	654.300,00	1.114.350,00

Importa la presente distribución la cantidad de un millón ciento catorce mil trescientas cincuenta pesetas.

Valladolid, 28 de Febrero de 1945.—El Interventor, José María Izquierdo.

Comisión Gestora.—Sesión ordinaria del 1 de Marzo de 1945.—Aprobada y publíquese en el «Boletín Oficial» a los efectos consiguientes.—Juan Represa de León.—El Secretario, Dionisio J. Negeruela.

710

### Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Se han recibido en esta Delegación de Hacienda de la Dirección general de la Deuda y clases pasivas, las órdenes de pago expedidas a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Justo Escalante Escobar, Juan Ballesteros Berenguer, José Uribe Aguirre, Lucio Arévalo Arévalo, Francisco Moreno Saenz, Cándido Barrientos Ruiz y Esposa, Fructuoso Bastardo Paredes y esposa, Mariano Bezos Álvarez y esposa, Natividad Alvarez García, Inés Clavo Rey y Lorenza García López.

Valladolid, 8 de Marzo de 1945.—El Delegado de Hacienda, J. Arán.

736

### ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

#### Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de Febrero de 1945, aprobó el proyecto de pavimentación de las aceras y calzadas de las calles Acibe-

las, Cadena, Cruz Verde, Tras de San Andrés y primer trozo de la de las Angustias, y acordó realizar con cargo a los fondos de la Comisión Gestora del impuesto para la prevención del paro obrero, mediante la tramitación de la oportuna subasta, las obras mencionadas, y cuyo presupuesto importa la cantidad de 195.681,18 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que en el plazo de tres días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, puedan presentarse contra dicho acuerdo, por aquellos a quienes interese, las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que una vez expirado el indicado plazo, no se admitirá ninguna si se formulase.

Valladolid, 7 de Marzo de 1945.—El alcalde, Fernando Ferreiro.

730

#### Torrescárcela

Hecha la rectificación al padrón de habitantes con relación al día 31 de Diciembre de 1944, queda expuesto al público, por quince días, para oír reclamaciones.

Con igual objeto y por el plazo de siete días, quedan expuestas al público las listas de los vocales natos designados

para las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades del año actual.

Torrescárcela, 1 de Marzo de 1945.—El alcalde, Gabriel Carretero.

734—454

#### La Zarza

En el día 17 de los corrientes y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de cincuenta cárceles de leña gruesa y 1.421 cargas de ramera de la olivación verificada en el monte Negral, de estos propios, bajo el tipo de tasación de 5.355,25 pesetas y pliegos de condiciones que obran en esta Secretaría.

La Zarza, a 6 de Marzo de 1945.—El alcalde, Jesús Sanz Cea.

737—455

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Mariano Gimeno Fernández Juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente a instancia de don Luis García Izquierdo y don Luis Benito González, de información de dominio de la finca que después se dirá, valuada en catorce mil pesetas.

FINCA OBJETO DE INFORMACIÓN

Casa número 13, de la calle de Jardines, de esta ciudad, la cual linda por la derecha, entrando, con Juan Olivares; por la izquierda, con Isaías Martín, y por la espalda, con Anastasia Fraile y hermanos. Tiene una superficie de 189 metros cuadrados, de los cuales 76 corresponden a lo edificado y los 113 restantes al corral.

Y con este segundo edicto y de conformidad con la ley Hipotecaria, se cita a los herederos de don Pedro Merié San José, que es a nombre de quien está inscrita la finca en el Registro de la Propiedad, citando igualmente a doña Fabriciana Martín Puesta, propietaria que fué de mencionado inmueble, y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la información de dominio pretendida, a fin de que en el término de ciento ochenta días a contar de la fecha de la publicación del primer edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, 8 de Febrero de 1944, comparezcan si quieren a alegar su derecho y ofrezcan las pruebas que estimen convenientes.

Dado en Valladolid, a veintiséis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, doy fe.—Mariano Gimeno.—El secretario, P. H., Fernando P. Montes.

729—456

Imprenta de la Diputación provincial

Quedar enterada de los ingresos en el Instituto Psiquiátrico en concepto de pobres de Valentina Gómez y Juan Ballesteros, y reclamar los documentos necesarios para hacer los expedientes; de Ángela Álvarez, por cuenta de la Diputación de León; Camilo Pérez, por la de Lugo; Arsenio Urrado, como pensionista de 2.ª clase; y David del Prado, Lucila Martínez y Lorenzo Franco, como pensionistas de 4.ª clase; y de que han causado baja en dicho Establecimiento Amadeo de la Cruz González y Abilia Deza, ésta ingresada en concepto de pensionista de 4.ª clase; y comunicarlo a los señores Director administrativo e Interventor de fondos a sus efectos.

Dejar sin efecto el procedimiento de apremio que se sigue contra don José María Bermúdez, por estancias de su hermana Carmen en el Instituto Psiquiátrico, por lo que se refiere al importe de las estancias que comprenden los días 16 al 30 de Abril, ambos inclusive, declarando la cantidad referente a dichos días partida fallida, ya que pasó de Mejorada a pobre a instancia de dicho señor, corriendo a cargo de la Diputación de Lugo durante dicho período, y que se comunique a los señores Interventor y Agente ejecutivo a los efectos oportunos.

Prestar conformidad con que durante el año 1944 se han despachado en la Farmacia del Hospital para los funcionarios de plantilla de esta Diputación, 1.012 facturas, cuyo costo, tasadas al precio de facturas, asciende a 3.212,50 pesetas.

Aprobar el informe emitido por los Vocales Gestores señores Sanz y Rojo sobre demarcación de Comarcas judiciales, y que se traslade al excelentísimo señor Gobernador civil.

Quedar enterada de un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil, en el que traslada otro del ilustrísimo señor Director general de Administración Local en el que manifiesta que visto el escrito elevado por don Francisco Martín Alonso en súplica de que se ordene por la Dirección General a la Excma. Diputación de esta provincia la devolución de la fianza que tiene constituida para garantizar su gestión de Depositario de fondos de la misma, se ha acordado no acceder a lo que solicita, ya que es al propio interesado a quien le corresponde instar su cancelación con arreglo a lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas de 16 de Julio de 1935.

Quedar enterada de una comunicación del señor Director de la Escuela Profesional de Comercio en la que en nombre propio y en el del Claustro de Profesores da las gracias por la cantidad presupuestada por esta Diputación para dos premios extraordinarios: uno de Alumno de Peritaje y otro de Profesorado, y en la que interesa que se le diga la forma en que se haya hecho la concesión para tenerla en cuenta al otorgar los premios, pasando a Personal para que lo manifieste.

Aprobar un Decreto del Sr. Presidente por el que concedió la cantidad de cincuenta pesetas en concepto de bagaje al indigente Modesto Sánchez.

«Boletín Oficial» del día 12 de Marzo de 1945.

Quedar enterada con sentimiento, que el día 13 de los corrientes falleció el capataz de la Sección de Vías y Obras provinciales, don Paulino Cuadrillero San José.

Incoar expediente a un enfermero del Hospital en averiguación de los hechos que motivan su ausencia del servicio, designando como Instructor a don Carlos Sanz, y Secretario al que el mismo designe.

Quedar enterada que el día 16 de los corrientes, se ha reintegrado al servicio el enfermero del Instituto Psiquiátrico, don Pablo Navarro, que se hallaba enfermo.

Que se abone al funcionario don Andrés Alonso, la diferencia de sueldo entre el que disfrutó como mecánico conductor y el asignado al conductor del coche de la Sección de Vías y Obras, por lo que afecta a los días comprendidos desde el 23 de Marzo de 1944 al 30 de Septiembre de dicho año.

Devolver a doña Antonia Azcona, los documentos presentados y las veinticinco pesetas ingresadas en Arcas provinciales por derechos de examen para optar a las oposiciones para proveer vacantes de auxiliares de esta Diputación, ya que según manifiesta la interesada no la conviene tomar parte en dichas oposiciones.

Conceder prórroga de un mes de licencia por enfermedad con sueldo, al capataz de 2.ª, don Víctor Muñoz, a partir del día 12 del presente mes.

Incluir en la nómina del Subsidio Familiar del enfermero don Santiago García, a su hija María del Carmen, a partir del día 15 de Diciembre último pasado.

Manifiestar al señor Alfageme, que es a la Delegación Nacional del Instituto de Previsión a quien corresponde si se ha de dar el efecto retroactivo que interesa, para el percibo de su Subsidio Familiar, toda vez que ella fué la que declaró el derecho al percibo del mismo con fecha 16 de Octubre pasado.

Mostrar conformidad con una propuesta del Negociado de Personal y que se cumplimente y en su virtud que por el señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, se disponga el reconocimiento del capataz de 2.ª, don Victoriano Martín, para que se emita el oportuno informe a fin de tramitar el expediente de inutilidad física solicitado por dicho señor, si del reconocimiento resultare inútil para el trabajo.

Que pase a informe del Sr. Letrado, la solicitud del que fué Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, don Diego de León y Ramos, informada por el Negociado de Personal, referente a que se le abonen 25.140 pesetas a que estima el solicitante que ascienden los derechos pasivos no percibidos desde su destitución hasta el momento en que fué declarado jubilado por la Corporación por inutilidad física, 11 de Diciembre de 1936 a 8 de Abril de 1939.

«Boletín Oficial» del día 12 de Marzo de 1945.

Aprobar las bases técnicas, las condiciones administrativas y el programa para la oposición que ha de realizarse a tres plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial, y que se publique en el B. O. del Estado y en el de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en la condición 13 de la Orden de 30 de Octubre de 1939.

Que no hay razón alguna para oponerse a la ejecución de los proyectos de líneas eléctricas siguientes: de alta tensión con destino a riego de la finca «Villa Concha», en término de Valladolid, de la que es peticionario don Nicolás Abón; a 3.150 voltios con destino a riego y alumbrado de la finca «Quitapesares», en término de Valladolid, de la que es peticionario don Camilo Rodicio; de alta tensión a 2.000 voltios, con destino al riego de fincas, en término de Tordesillas, de la que es peticionario don Victorino Luis Martínez; a 6.500 voltios, con destino a riegos, derivada de la que sirve al «Huerto del Conde», en término de Simancas, de la que es peticionario don Julián Sáez; a 3.000 voltios, con destino a riego y alumbrado de la finca «Roquines», en término de Valladolid, de la que es peticionario don Candido Martín; a 13.200 voltios con destino a riegos, derivada de la de don Gregorio Ruiz, en término de Villanueva de Duero, de la que es peticionario don Gregorio Ruiz; de un cable de alta tensión a 5 kv., desde el centro de transformación subterráneo, denominado «Gamazo», propiedad de Electrica Popular Vallisoleтана a «Manufacturas de Papel de Fumar Zig Zag», de la que es peticionario Electrica Popular Vallisoleтана, S. A.; de modificación y ampliación de la red de alta tensión de Medina del Campo, de la que es peticionario Hidroeléctrica de Resqueruela, S. A., y de alta tensión con destino a riego de la finca «La Barca», en término de Boecillo, de la que es peticionario don Juan Antonio Gamazo.

Acceder a lo solicitado por el capataz encargado del Parque de la Sección de Vías y Obras provinciales, don Juan García, relativo a que se le conceda poder instalar el flúido eléctrico para el servicio doméstico en la habitación que ocupa, haciendo la instalación por su cuenta y abonando la diferencia de la consumición del flúido, y siempre que la Diputación continúe abonando solamente el importe de la parte correspondiente a alumbrado de la vivienda y dependencias del Parque de maquinaria con arreglo a las tarifas que rijan en cada momento, quedando a cargo del solicitante el pago del suplemento de flúido que utilice para sus usos particulares.

Conceder la ampliación de plazo en la licencia de autorización de obras dentro de las distancias señaladas por el Reglamento de Conservación y Policia de carreteras, a don Melanio Martínez, siempre que cumpla las condiciones fijadas en la primitiva autorización.

Aprobar el acta de reconocimiento de los acopios de piedra machacada para la reparación del camino vecinal de Berceruelo a la carretera de Frechilla a Tordesillas, con la sanción para el contratista de que una vez

consolidada toda la piedra existente, acopie y machaque gratuitamente 20 metros cúbicos que colocará en el origen del camino, y dar por recibidos dichos acopios.

Aprobar el acta de reconocimiento de los acopios de piedra machacada para la reparación del camino vecinal de Matilla a Tordesillas, con la sanción para el contratista de que acopie y machaque, una vez terminada la consolidación total de la piedra existente, 67 metros cúbicos de piedra, y dar por recibidos dichos acopios.

Aprobar el estado demostrativo del Servicio de caminos vecinales en 31 de Diciembre de 1944, elevado por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, y que pase a la Jefatura de Obras Públicas.

Que continúen en sus cargos con los haberes que se les estipuló por acuerdo de la Comisión Gestora de 30 de Noviembre próximo pasado, visto un escrito del Sr. Interventor, en el que consulta cómo ha de hacerse el pago de haberes al personal temporero, y cuyos temporeros son los siguientes: Secretaría, don Jesús Manrique, doña Isabel García y doña Rosario Soto; Intervención, don Vicente García, don Santiago Nieto y don César García; Recursos, don Mariano García, don Eusebio Moro y don Félix Martín; Sección Provincial de Administración Local, don José Marcos y don Bonifacio Jiménez; Construcciones, doña Teresa Díez; Hospital, don Saturnino Rodríguez; Instituto Psiquiátrico, doña M.<sup>a</sup> Paz Martínez. Quedar enterada del estado de situación general de Tesorería y movimiento de fondos correspondiente al día 23 de los corrientes.

Valladolid, 27 de Enero de 1945.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.—V.º B.º: El Presidente accidental, *Victor Gómez Ayllón*.

269

### COMISIÓN GESTORA

Sesión del día 1 de Febrero de 1945

#### EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León; asistiendo el Vicepresidente señor Gómez Ayllón, y los Vocales Gestores, señores Berzosa Recto, Santiago Juárez, Alonso Pérez-Hickman, Sanz Alonso y Rojo Flores; Interventor señor Izquierdo, actuando de Secretario el señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingresos en el Hospital en los días 23, 24, 25, 26, 27 y 29; para ingresos en el Orfanato en los días 27 y 29; y para ingreso en el Asilo de Caridad de esta ciudad el día 26 del pasado mes.

El ingreso del niño Teodoro Morros en el Orfanato Provincial.